

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

E-1 Guillermo Luna



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1509/2016
BITÁCORA: 21/G1-0819/04/16

Puebla, Puebla, 03 de Mayo de 2016

ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

EJIDO EL MANANTIAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0836/14 de fecha 02 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL MANANTIAL, Chignahuapan, D-21-053-MAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 377.441 Metros cúbicos	41	205	245	15282539	15282579
EJIDO EL MANANTIAL, Chignahuapan, D-21-053-MAN-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 81.222 Metros cúbicos	17	246	262	15282580	15282596
EJIDO EL MANANTIAL, Chignahuapan, D-21-053-MAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 117.630 Metros cúbicos	16	263	278	15282597	15282612
EJIDO EL MANANTIAL, Chignahuapan, D-21-053-MAN-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 130.699 Metros cúbicos	25	279	303	15282613	15282637

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla,
PRESENTE

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501.
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1509/2016

BITÁCORA: 21/G1-0819/04/16

Puebla, Puebla, 03 de Mayo de 2016

Lic. Maria del Carmen Cervantes Pérez, Jefa de la Unidad Jurídica y encargada de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0409 AN. 2/10 EXP. 11/14 P

L'DMM/ LMCCP/I/LSC/ych